



Concejo Municipal de Villa Ocampo  
[concejovocampo@gmail.com](mailto:concejovocampo@gmail.com)  
<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>  
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580  
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

## PARTE DE PRENSA SESIÓN ORDINARIA (02/05/24)



### RESUMEN DE TEMAS TRATADOS

#### ○ NOTAS RECIBIDAS

- Del Concejo Municipal de Avellaneda remitiendo copia de su Resolución N° 544; instrumento a través del cual manifiesta rechazo ante el posible cierre de las oficinas del INTI de la ciudad de Reconquista y solicitan al Poder Ejecutivo Nacional considere la posibilidad de elevar a dicha entidad a la categoría de “Centro Tecnológico” para que pueda brindar servicios de laboratorio, diseño, hidráulica y electrónica a las industrias de la región.

#### ○ DESPACHOS

- De la COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, COMUNICACIÓN Y DEPORTE - DESPACHO N° 02/24: **Dictamen favorable**, por unanimidad, al **Proyecto Interbloques**, elaborado a raíz de la solicitud efectuada por el FORUM INFANCIAS ZONA NORTE DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, para **declarar de Interés Municipal el 6 DE MAYO- “DÍA DE LAS INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS LIBRES DE ETIQUETAS”**.  
Puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad (DECLARACIÓN N° 01/24).
- De la COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS - DESPACHO N° 05/24: **Dictamen favorable**, con modificaciones y por unanimidad, al **Proyecto de Ordenanza N° 881/24 del DEM** que plantea aceptar el compromiso de ejecución y firma de un convenio con el Ministerio de Obras Públicas de la Provincia para recibir la transferencia de un aporte no reintegrable con destino a la obra **“Remodelación Plaza San Martín**.  
Antes de decidir el curso de este proyecto, el Concejo se reunió con el secretario de Obras y Servicios Públicos, Arq. Horacio Schervinsky, con el fin de dilucidar algunas dudas que emergieron en el proceso de estudio.  
Puesto a consideración, fue **aprobado** por unanimidad (ORDENANZA N° 1717/24).



Concejo Municipal de Villa Ocampo  
[concejovocampo@gmail.com](mailto:concejovocampo@gmail.com)  
<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>  
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580  
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

- De la COMISIÓN DE GOBIERNO Y SEGURIDAD- DESPACHO N° 02/24: **Dictamen favorable**, con modificaciones y por la mayoría, al Proyecto de Ordenanza N° 877/24 del DEM, relativo a la modificación del Cuadro Tarifario Unificado de los servicios de agua potable y desagües cloacales-Anexo I de la Ordenanza N° 792/05. Puesto a consideración, **tuvo curso favorable** con el voto afirmativo de los ediles del Bloque UNIDOS (Javier Alegre, Mario Araujo, Analía Bulacio y Andrea Cracogna). Los concejales Volkart y Zoloaga, por su parte, se manifestaron en contra. La actualización de las tarifas, de acuerdo con lo estipulado en la **Ordenanza** sancionada (N° 1718/24), se aplicará conforme el siguiente detalle:
  - ✓ 35% para aplicar en el consumo del mes de ABRIL, con facturación en MAYO;
  - ✓ 25% en el mes de MAYO, con facturación en JUNIO;
  - ✓ 15% en JUNIO, con facturación en JULIO; y,
  - ✓ 15% en JULIO, con facturación en AGOSTO.



Cabe señalar que, en el marco del tratamiento del tema, el pasado martes se mantuvo un encuentro con referentes de la COTELVO Ltda., concesionaria de ambos servicios.

## MOCIONES VERBALES

**Gustavo Volkart**, atento a la inminente puesta en marcha del PROGRAMA CONCEJO JOVEN, que ya dio sus primeros pasos con la reunión que tuvo lugar el martes 30 de abril - instancia en la que estuvieron presentes docentes de todas las escuelas secundarias del distrito- estimó oportuno solicitar al Sr. Intendente que avance con la **ejecución de las iniciativas impulsadas por los estudiantes que participaron en la edición 2023.**



Por otro lado, luego de aludir al impacto positivo que ha generado en la comunidad la remodelación de la **Plaza Belgrano**, situación que se refleja en la gran concurrencia de familias en diferentes días y horarios, especialmente en el sector de juegos recientemente inaugurado, propuso **requerir al DEM la colocación de cestos de residuos diferenciados**, en cumplimiento de lo dispuesto por Ordenanza N° 1679/23.

Sumándose a lo expresado por este edil, **Analía Bulacio** y **Javier Alegre** sugirieron aprovechar la ocasión para pedir que **se proceda de igual manera en otros espacios verdes de la ciudad** donde se registra concentración de vecinos.

Puestas a consideración, fueron **aprobadas** por unanimidad.